

ya con el Rey se curre. Todos los contenidos en la  
dicha Provisión por ser muy justos y conbe-  
nir que ayaguenta y Rabon de los y para  
que se haga. con fecho. Y un trial de ad. non  
ora. Facienda del S. Juan de Junio Prime  
ro que me nedeerte recinteano al S. don Diego de  
Alcazar de los de esta ciudad de Paragueton  
ya lasu. Prin. Indencia y sus cosas de haber  
que neserria en el libro que sea de haber de  
das las Par. Bidas y ano. Faciones neserrias  
en la dicha de B. y asumeico. sele da y sena  
la. La Proxata del salaris que sea de dar  
a cada cavallero. degi por cada un año que  
lo a descurir de cada un año. Cada del S. San ju  
de Paracuis e fecho de cada un año. sena la dicha  
ciudad. quin. Semill. maravedis a cavallero  
Regidor que le tocare por buer de que sea de cada un  
eldia del S. San bernave en las eleas nes que en  
cada un año a cada un bra haber y el dicho en or don  
diego de astancia. sele pagela Proxatas  
Facienda del dia del S. Juan ya los de mas  
que le suerdieren de la mis mas consine-  
cion y y n. Provisio nes y fecho que se pa-  
gan las Pensiones de los dichos senos. =  
Y lo mis ms. sean bien taladiga a Laya de va-  
bisen se fijero a fecho de cada un año

